

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Torrejón de Ardoz, 31 de mayo de 2005.—El Presidente: Señor Jaime Martínez de Azagra Poch.—34.551.

MURUBE, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Administrador único, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Arrechavaleta (Guipúzcoa), polígono Basabe F.0.3, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2.005, comprensivas del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del informe de gestión, así como aprobación en su caso de la gestión del Administrador único correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Arrechavaleta, 18 de mayo de 2006.—El Administrador único, Eugenio García Fernández.—31.555.

MÓDULOS VERSÁTILES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2006, se convoca Junta general de socios a celebrar, el día 17 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para esta Junta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y censura de la gestión social.

Tercero.—Cese de los señores Consejeros.

Cuarto.—Traslado de sede social y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Liquidador.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace saber a los señores socios, el derecho de información que les asiste a tenor del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, encontrándose a su disposición los informes establecidos en el artículo 71 y siguientes.

Madrid, 27 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, Luis V. Melero López.—34.564.

NELO OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 934/2004 ejecución n.º 17/06, seguidos a instancia de doña Mónica García Ruiz contra «Nelo Obras y Reformas Sociedad Limitada» sobre Despido, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2006 auto de declara-

ción de insolvencia total de la ejecutada por importe de 13.429,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—31.520.

NEWCO BLOWN MOULDING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INVERSIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de carácter universal de ambas sociedades celebradas el 10 de mayo de 2006, aprobaron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de «Inversiones Técnicas Especializadas, Sociedad Limitada» por parte de «Newco Blown Moulding, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a título universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose «Newco Blown Moulding, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida y disuelta sin liquidación. La fusión se acordó con íntegro respeto al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 4 de abril de 2006, procediéndose a la ampliación de capital de la entidad absorbente, en la cuantía de 769.103,83 Euros, mediante el aumento de valor nominal de las participaciones sociales existentes en la absorbente. Se acordó señalar como el 1 de enero de 2006, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas contablemente por la absorbente. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de los derechos especiales ni se crean tales derechos en la sociedad absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuye ventaja alguna a los Administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único de la absorbida y el Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Carmen Mendazona de Pablos y Ramiro Franco Guillén 2.º 31-5-2006

OKISA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Don José Ramón Ortiz González, Administrador único de esta Entidad Mercantil, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en L'Alcúdia (Valencia), avenida de Guadasuar, n.º 1, 1.º, el día 28 de junio de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico

cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único correspondiente al 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

L'Alcúdia, 15 de mayo de 2006.—José Ramón Ortiz González, Administrador único.—31.417.

OLEUMARTIS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su reunión del 3 de abril de 2006, acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de cincuenta y cuatro mil euros (54.000 euros), con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la cantidad de cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (4,50 euros) por acción, pasando del actual de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de las acciones, al nuevo de cinco euros con cincuenta céntimos de euros (5,50 euros) por acción.

Consecuentemente, el nuevo capital social queda establecido en la cantidad de sesenta y seis mil euros (66.000 euros), dividido en doce mil (12.000) acciones nominativas, de cinco euros con cincuenta céntimos de euro (5,50 euros) por acción, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Malpica del Tajo (Toledo), 10 de abril de 2006.—Administrador solidario, Manuel Falcó.—32.813.

OMNILIFE ESPAÑA, S.A. (Sociedad absorbente)

GRUPO OMNILIFE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Omnilife España, Sociedad Anónima y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Omnilife, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con fecha 15 de mayo de 2006, han decidido aprobar la fusión de las dos compañías, mediante la absorción de Grupo Omnilife, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Omnilife España, Sociedad Anónima, con entera transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución pero sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de Fusión elaborado por los Administradores de ambas entidades el 17 de noviembre de 2005, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de febrero de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 16 de febrero de 2006.

Las Juntas Generales de ambas sociedades han aprobado como Balance de Fusión el último balance anual de la sociedad absorbida, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, aprobado por la Junta

General Ordinaria de la sociedad absorbida, celebrada el día 11 de abril de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, con efectos al día 1 de abril de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercer los acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—El Administrador de Omniflife España Sociedad Anónima Don Jorge Carlos Vergara Madrigal. El Administrador de Grupo Omniflife Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) Don Francisco Aguayo Magaña.—31.716. y 3.ª 31-5-2006

PACO GONZÁLEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por decisión del órgano de administración de la mercantil «Paco González, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en calle Pintor Sobejano, número 14-2.º, H. de Murcia, el día 30 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada en el ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo examinarla o solicitar y obtener su envío de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 30 de marzo de 2006.—El Administrador único, Francisco González Lozano.—30.789.

PALCASAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 76/05, dimanante de autos número 741/04, a instancia de Rafael Astola García, contra Palcasar Construcciones, S. L., en la que con fecha 2/05/06 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Palcasar Construcciones, S. L., con CIF B-91294876, en situación de insolvencia por importe de 1.403,37 euros de principal, más la cantidad de 280,67 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.617.

PANIFICADORA LA ESPIGA DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 762/03, ejecución 104/03, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de María Ángeles Rodríguez única, contra la empresa «Panificadora la Espiga del Sur, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Panificadora la Espiga del Sur, Sociedad Limitada», para hacer pago al actor María Ángeles Rodríguez única, la cantidad de 23502,87 euros (2.267,46 euros en concepto de indemnización y 21.235,41 euros en concepto de salarios de tramitación), más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se proseguirá la ejecución.

Granada, 11 de mayo de 2006.—Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial.—31.569.

PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S. A.

Complemento a la convocatoria Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, avenida de las Comunidades, número 28, el próximo día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

El complemento solicitado por el accionista Corporación AGE, Sociedad Limitada, es el de incluir un nuevo punto en el orden del día con el siguiente texto: «Nombramiento de Consejero a propuesta de accionista Corporación AGE, Sociedad Limitada», que se agregará al ya publicado.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Ángel Córdoba Díaz, Presidente del Consejo de Administración.—33.489.

PATA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonia Mercé, n.º 2, el día 28 de junio, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005, así como aprobación de la gestión del Órgano de administración durante ese período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser aprobada, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Administrador único, Justo Arenas Martín.—31.481.

PATRIMONIA REAL ESTATE, S. L. (Sociedad absorbente)

CASA DE VERANO EN IBIZA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Patrimonia Real Estate Sociedad Limitada» de «Casa de Verano en Ibiza, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones, del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Administrador único de Patrimonia Real Estate Sociedad Limitada y Casa de Verano en Ibiza Sociedad, Limitada, M.ª Belén Fonbellida Burges.—33.490. 2.ª 31-5-2006

PATRIMONIAL LAMBDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de julio de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, o el día 4 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta extraordinaria.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Administrador único, Manuel Luque López.—33.472.

PERROCÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, se sigue la ejecución 88/2005, dimanante de autos 230/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Perrocón, Sociedad Limitada, en la que con fecha 08/11/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 544,43 euros de principal, más la cantidad de 109 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—31.583.

PETROFÍSICA IBÉRICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria el próximo 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día si-